



COMUNICADO DE PRENSA

REPUDIO A LA MEDIDA DE LA FDA SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE UN PRODUCTO DE VAPEO DE PHILIP MORRIS

“Nuestra innovación libre de humo se convierte en el primer y único producto de nicotina electrónico en recibir dicha autorización de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA)”, destaca en su página web acerca de su cigarrillo IQOS la tabacalera Philip Morris International, una de las dos compañías más grandes a nivel global, que fabrica un producto tóxico que mata a más de 7 millones de personas en el mundo cada año.

Sin embargo, se genera una gran controversia, ya que la Organización Mundial de la Salud (OMS) compartió un descargo de la FDA en el que aclara que “a pesar de haber autorizado la comercialización del sistema de calentamiento de tabaco IQOS, esos productos no son seguros ni están aprobados por la FDA”, a la vez que agrega que “rechazan las afirmaciones de que el uso del producto fuera menos perjudicial que otros productos de tabaco o redujera los riesgos para la salud”.

Muy atinado para esta ocasión es el viejo dicho “no aclares que oscurece”. ¿Cómo es posible que hayan autorizado este producto y deban salir a desmentirlo? Hay gran cantidad de evidencia científica que afirma que la nicotina es adictiva y que “la mayoría de los fumadores consumen tabaco habitualmente porque son adictos a la nicotina. La adicción se caracteriza por la búsqueda compulsiva y el consumo de la droga, aún a la luz de las consecuencias negativas para la salud.” Tal como lo confirma el Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas de Estados Unidos (NIH por sus siglas en Inglés).

Así también lo manifiesta la Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) a través de su representante en Colombia, Gina Tambini por ejemplo, quien había afirmado en mayo de este año que “los sistemas electrónicos de suministro de nicotina son indudablemente dañinos, deben estar estrictamente regulados y, lo más importante, deben mantenerse fuera del alcance de los niños.”

Frente a esta gran contrariedad, la organización internacional Campaign For Tobacco Free Kids (Campaña por Niños Libres de Tabaco), difundió un análisis acerca de las tácticas de las grandes tabacaleras durante la pandemia de COVID-19 para anunciar productos nocivos y adictivos. Allí alertan que “en Guatemala, Rumania, España, Italia y otros países (28 en total), Philip Morris International (PMI) y British American Tobacco (BAT), las dos compañías tabacaleras más grandes del mundo, se están apropiando de los hashtags de las redes sociales "Stay at Home" promovidos por los gobiernos y las autoridades sanitarias para comercializar productos de cigarrillos calentados IQOS y Glo, cigarrillos electrónicos Vype.

Link https://www.tobaccofreekids.org/media/2020/2020_05_covid-marketing

CONTROVERSIAS EN ARGENTINA

En la Argentina, el cigarrillo electrónico está prohibido por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) desde mayo de 2011, por medio de la Disposición 3226/11, en la cual se detalla la prohibición para la importación, distribución, comercialización y publicidad.

Lamentablemente, y a pesar de que esta disposición fuera ratificada en noviembre de 2016, argumentando que “se encuentra probado que aporta sustancias tóxicas, siendo posible que favorezca el inicio en el tabaco de aquellos que nunca han fumado cigarrillos convencionales, en especial los adolescentes, quienes lo usan en ocasiones como elemento recreativo”, la comercialización de este producto sigue vigente en todo el país.

Ante la grave situación que ha surgido en el mundo en estos años sobre el cigarrillo electrónico y el incremento del vapeo en los adolescentes, la Unión Antitabáquica Argentina (UATA), repudia el accionar de organismos del Estado tanto internacionales como nacionales y exige que se proteja la salud de la población por sobre cualquier interés económico.

Según la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo del año 2019, cada año mueren más de 44 mil personas por enfermedades relacionadas con el tabaco en Argentina, lo cual representa el 13% de las defunciones. La edad promedio en la que las personas se inician en el consumo son los 13 años, por lo que es fundamental proteger a los niños y jóvenes de las estrategias engañosas de la industria tabacalera.

La Unión Antitabáquica Argentina (UATA) es una entidad de bien público con más de 30 años de trayectoria que nuclea a más de 200 organizaciones, instituciones e individuos particulares, entre los que se destacan LALCEC, la Sociedad Argentina de Cardiología, la Sociedad Argentina de Pediatría, la Sociedad Argentina de Cancerología y la Iglesia Adventista, entre otras, cuyo objetivo es promover y coordinar acciones y políticas relacionadas al control del tabaco en la Argentina. Está presente en las redes sociales Facebook e Instagram con información actualizada sobre la epidemia del tabaquismo, y cuenta con una página web



UATA- Unión Antitabáquica Argentina



uata_argentina



uata@live.com.ar



www.uata.org.ar